



Reconocimiento de las tierras de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y de comunidades locales de 2015 a 2020

En medio de la creciente crisis climática y de los dramáticos cambios políticos en países de toda América Latina, **la necesidad de garantizar los derechos a la tierra de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y comunidades locales nunca ha sido más urgente.** Cada vez hay más pruebas que confirman lo que ellos vienen manifestando desde hace tiempo: que son los mejores gestores de sus tierras y recursos.

La segunda edición de *¿Quiénes son los dueños de la tierra del mundo? 2023, de la Iniciativa para los Derechos y Recursos (RRI)*, analiza la extensión de tierra legalmente reconocida como propiedad, o que ha sido asignada por los gobiernos nacionales a Pueblos Indígenas, Pueblos Afrodescendientes y comunidades locales de todo el mundo, incluidos **10 países sudamericanos y seis mesoamericanos.**

También informa sobre los avances en los primeros cinco años (2015–2020) de la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París.



Paisaje de Valledupar, municipio del noreste de Colombia.
Crédito: William Martínez, RRI

Lo Positivo

Tras décadas de incidencia nacional e internacional por parte de los Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y comunidades locales, **la seguridad de la tenencia de la tierra tanto para mujeres como hombres de estas comunidades se reconoce ahora como un componente integral de la Agenda 2030**, sin el cual no se podrán alcanzar los ODS, el Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal y los objetivos del Acuerdo de París. cannot be achieved.

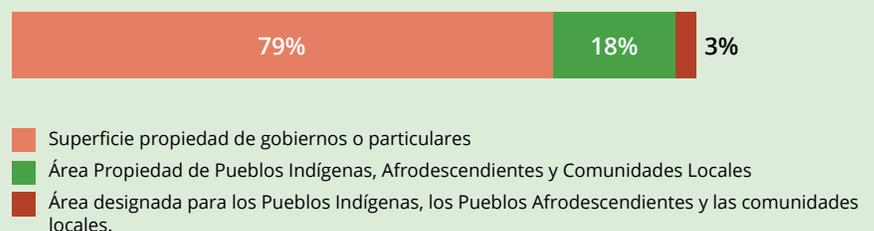
El reconocimiento de los derechos de tenencia de la tierra de los Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y comunidades locales está consagrado en las constituciones de varios países de América Latina, como Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá y Perú.

Los seis países mesoamericanos del análisis, así como nueve de los 10 países sudamericanos, **cuentan con al menos un marco jurídico para reconocer los derechos colectivos de tenencia de la tierra.** Esto sugiere que las inversiones dirigidas a promover y ampliar la implementación tienen el potencial de lograr un rápido progreso.

En Panamá se reconocieron los derechos del pueblo indígena Naso Tjër Di sobre más de 160,000 hectáreas de tierra, sentando **un nuevo precedente para la titulación de tierras indígenas** que se superponen con áreas protegidas. Guyana reconoció el resguardo Amerindia de Kanashen, la primera de este tipo en el país, que cubre el 3% de su superficie.

Pero a pesar de estos avances positivos, las comunidades de América Latina experimentaron considerables amenazas de retroceso durante 2015-2020 y los aumentos en el reconocimiento legal de las tierras colectivas de las comunidades siguen siendo marginales o inexistentes en muchos países.

Distribución de la tenencia legal de la tierra en 16 países de América del Sur y Mesoamérica



En los 16 países analizados, la superficie designada para los Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y de comunidades locales aumentó en solo 4 MHA (del 3,0% de la tierra en 2015 al 3,2% de la tierra en 2020). El área propiedad de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y de comunidades locales aumentó en 17 millones de hectáreas (del 16,7% de la tierra en toda la región en 2015 al 17,6% de la tierra en 2020).

País	Total del área	Superficie de tierra legalmente reconocida como propiedad de comunidades o designada para ellas		Tierras comunitarias cuyos derechos no están legalmente reconocidos	
		2020 área (Mha)	% del área de la tierra	2020 Área (Mha)	% del área
Costa Rica	5.11	0.33	6.46	0.80	15.71
Guatemala	10.72	1.99	18.55	4.20	39.19
Honduras	11.19	2.14	19.15	1.85	16.53
México	194.40	99.71	51.29	0.87	0.45
Nicaragua	12.03	3.78	31.45	3.58	29.74
Panamá	7.41	1.90	25.65	0.80	10.73
Subtotal Mesoamérica	240.85	109.85	45.61%	12.10	5.02%
Argentina	273.67	3.56	1.30	11.44	4.18
Bolivia	108.33	36.15	33.37	16.39	15.13
Brasil	835.81	149.71	17.91	18.91	2.26
Chile	74.35	2.65	3.57	10.55	14.19
Colombia	110.95	39.84	35.91	9.43	8.50
Ecuador	24.84	6.37	25.66	1.53	6.17
Guyana	19.69	4.57	23.20	10.46	53.11
Peru	128.00	41.89	32.72	30.95	24.18
Suriname	15.60	0.00	0.00	10.50	67.31
Venezuela	88.21	3.28	3.72	42.85	48.58
Subtotal Sudamérica	1,679.44	288.02	17.15%	163.00	9.71%
Total América Latina	1,920.29	397.88	20.72%	175.10	9.12%

Acontecimientos jurídicos y políticos destacados en Mesoamérica y Sudamérica desde 2020

Dos reservas Indígenas que cubren

1.2 Mha

fueron reconocidas en Perú en 2021

10 resguardos Indígenas que cubren casi

300,000 ha

fueron titulados en Colombia en 2022

Seis reservas que cubren más de

612,000 ha

fueron demarcados en Brasil en 2023

El reconocimiento constitucional de los pueblos afroamericanos como parte de la composición pluricultural de México en 2019, y su inclusión explícita en leyes posteriores, abre

nuevas oportunidades

para avanzar en los derechos colectivos de los Pueblos Afrodescendientes

En Colombia, Francia Márquez fue elegida como la primera vicepresidenta afrocolombiana en la historia del país y la administración se ha comprometido a titular

1 millón de hectareas

de tierras Afrocolombianas

Victorias jurídicas pendientes de implementación

Los derechos de las comunidades siguen lejos de estar garantizados y persisten importantes lagunas en su aplicación:

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha fallado a favor de las reivindicaciones territoriales de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en Argentina (Asociación Lhaka Honhat), Honduras (Comunidad Garífuna Triunfo de la Cruz y sus Miembros) y Surinam (Pueblos Kaliña y Lokono), pero los gobiernos nacionales aún no han implementado estas decisiones.



**RIGHTS +
RESOURCES**

Estos datos proceden de la segunda edición de *¿Quién ejerce el control sobre la tierra en el mundo?* publicado por RRI. Puede descargar el informe completo en rightsandresources.org.

Para más información, puede contactar a Chloe Ginsburg, cginsburg@rightsandresources.org o a David Kroeker-Maus, dmaus@rightsandresources.org.